



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

265

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 045-2001-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2001, julio 04

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio del 2001

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es un Organó de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política institucional y obligación dar a conocer al vecindario las acciones de carácter comunal, social, administrativo, urbanístico, entre otras, a fin que la población este consiente é informada de la labor de la Municipalidad, para lo cual se requiere crear é identificar un elemento representativo que sea el nexo comunicacional entre la institución y la población.

Estando a lo expuesto, el Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en uso de las facultades conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y por unanimidad.

ACUERDAN :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el simbolo denominado "PEPE LUCHO" en sus diferentes caracterizaciones, que identificara a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en las diversas acciones Institucionales, así como servirá de nexo comunicacional con la población distrital y comunidad en general.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Asesoría Legal realice las acciones necesarias a fin de patentizar ante INDECOPI al personaje creado cuyas características están insertas en el anexo 01 que forma parte integrante del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Hágase Saber.

Alcaldía
D. Municipal
Secret. Gral.
Ases. Legal
Administración
Sociales
Comunales
ODIU
INDECOPI
CPB/Inf.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

030